

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-18/2023

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y SISTEMAS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **10:30** horas del día **10 de abril del 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Zamora, Jefe de Unidad Departamental designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-18/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **05 de abril del 2023 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): SOFTWARE Y APOYO LOGÍSTICO PARA GOBIERNO S.A. DE C.V por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE: SOFTWARE Y APOYO LOGÍSTICO PARA GOBIERNO S.A. DE C.V.

1.- En el Anexo 1 inciso e) la CONVOCANTE podría detallar la prueba de funcionamiento de la solución ofertada, cuáles serán los procesos principales del sistema de administración de recursos humanos y Nómina?

Respuesta: Flexibilidad para la administración de plantillas, Calculo de Nomina individual y masivo, tiempos de proceso, Manejo de historiales laborales del

2. En el Anexo 1 inciso e) la CONVOCANTE podría detallar la fechas y horarios disponibles para realizar la prueba de funcionamiento?

Respuesta: 12 de Abril de 2023 a las 12:00 en Sala de Juntas de la Dirección del Centro de Atención de Trámites y Servicios.

1

3.- En el Anexo 1 inciso f) la CONVOCANTE podría detallar que aspectos técnicos se evaluarán para la compatibilidad con los sistemas de administración del personal del municipio?

Respuesta: Flexibilidad, tiempos de proceso, seguridad y comportamiento con operaciones masivas.

4.- En el Anexo 1 inciso f) la CONVOCANTE podría detallar que se refiere a aditamentos o licenciamientos especiales?

Respuesta: Que no se acepta tener que adquirir software o licenciamiento a terceros como solución para que el módulo pueda operar.

5.- En el Anexo 1 inciso j) CONVOCANTE a., la solicitante aceptaría como válido una imagen de los ambientes a entregar en Docker 19.03.5 o posterior?

Respuesta: No se acepta, las soluciones deben ser las más recientes estables en el mercado, NO posteriores.

6.- En el Anexo 1 inciso o) referente al apartado para la administración y gestión de usuario, la solicitante aceptaría como válida únicamente propuestas que consideren este apartado que esté integrado a la solución propuesta?

Respuesta: Es correcto este apartado debe estar integrado dentro de la misma solución.

7.- En el Anexo 1 inciso r) apartado d., la solicitante aceptaría propuestas en versión 15 o superior de Odoo Community?

Respuesta: No se aceptan versiones Community, ya que el municipio opera en versión Enterprise

8.- En el Anexo 1 inciso 6.0 Contabilidad apartado 6.01, se pregunta a la solicitante, es correcto asumir que el sistema propuesta deberá de contar con un módulo de contabilidad y presupuestos gubernamental integrado en Odoo Enterprise Edition v15 o superior?

Respuesta: Es correcto deberá contar con toda la funcionalidad para la correcta afectación de la contabilidad gubernamental y la ley de disciplina financiera, garantizando las integraciones necesarias para este fin.

9.- Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE nos permita presentar original de carta poder simple otorgada por el representante legal de la empresa, con facultades para expedirla al designado para asistir a los actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de la propuesta técnica y económica. Anexando una identificación oficial tanto de la persona que otorga la carta poder simple, así como de la persona que acepta la carta poder simple, con fotografía, en original y copia para su cotejo, se acepta?

Respuesta: No es necesario presentar carta poder para estos eventos, la apertura no es presencial.

2

Son todas las preguntas formuladas.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES**

Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Zamora
Jefe de Unidad Departamental

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

| | Licitante | Nombre | Firma |
|---|-----------|--|-------|
| 1 | | Lynda Mariana Andrade Coss y León software y apoyo logístico para gobierno S.A. de C.V. | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-18/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.